

217

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, julio veintiuno (21) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2019-0302-00.

Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que se notifique a la totalidad de personas demandas del auto admisorio.

Notifíquese.

La Jueza,

  
LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA  
DÍA 22 JUL 2020 NOTIFICO  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 070  
EL AUTO ANTERIOR  
P.P.  
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA  
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA  
DÍA 22 JUL 2020 NOTIFICO  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 070  
EL AUTO ANTERIOR  
P.P.  
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA  
SECRETARIO